



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



BANCO HONDUREÑO PARA
LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA
BANHPROVI

POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI

DIVISIÓN DE RIESGOS

Código de la Política:	Revisión No.: 001-2020	Cantidad Páginas: (17)
Elaborado por: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	Revisado por: Francisco Jovel Bustillo/Jefe de División de Riesgos	Aprobado por: Consejo Directivo
Firma Fecha: marzo 2020	Firma Fecha: marzo 2020	Firma Fecha: marzo 2020

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original



Contenido

1.	DECLARACIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL	2
1.1	OBJETIVO	2
1.2	ALCANCE	3
1.3	APROBACIÓN	3
1.4	PRINCIPIOS	3
1.5	ROLES Y RESPONSABILIDADES	4
2.	COMPONENTES	5
2.1	GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES	5
2.1.1	CRITERIOS SARAS DE PRIMER PISO	5
2.1.2	CRITERIOS SARAS DE SEGUNDO PISO	7
2.2	ECOEFICIENCIA	8
2.3	PRODUCTOS FINANCIEROS VERDES	9
2.4	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	10
2.4.1	COMUNICACIÓN INTERNA	10
2.4.2	COMUNICACIÓN EXTERNA	10
3.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	10
4.	INICIATIVAS PARA EL EMPODERAMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA	11
5.	PUBLICACIÓN Y REVISIÓN	13
6.	GLOSARIO	13
7.	ANEXOS	16
7.1	LISTA DE EXCLUSIÓN	16

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 1



1. DECLARACIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL

BANHPROVI (Banco Hondureño de la Producción y de la Vivienda), es un banco de desarrollo de primer y segundo piso, que cuenta con un talento humano comprometido con la transformación de los sectores productivos de Honduras, y que a su vez posee un amplio conocimiento del mercado crediticio local y capacidades para el uso de distintos instrumentos financieros. Estas características, posicionan al banco estratégicamente para promover el desarrollo sostenible del país.

Por tratarse de una banca de desarrollo, su función permite proveer financiamiento a los distintos sectores económicos cumpliendo un rol clave como agente de transformación en la promoción de una mayor conciencia ambiental y social, las acciones dirigidas a respaldar la mitigación y adaptación al cambio climático y la implementación de mejores prácticas, tanto a nivel interno como también en las actividades de primer y segundo piso y otros servicios bancarios.

Consciente de ese rol fundamental, BANHPROVI reafirma y fortalece su compromiso con el desarrollo sostenible de Honduras mediante su Política ambiental y social, la cual abarca cuatro líneas estratégicas: la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, la Ecoeficiencia, el diseño de los Productos Financieros Verdes y la Comunicación Estratégica. La misma se llevará a cabo a través del fortalecimiento de capacidades de sus colaboradores, el establecimiento de roles y responsabilidades, una hoja de ruta para su implementación en el corto, mediano y largo plazo, la divulgación a sus grupos de interés y el mejoramiento continuo.

1.1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para asegurar que el accionar de BANHPROVI, a través de sus operaciones internas, el financiamiento de primer y segundo piso, y otros servicios bancarios resulten sostenibles, contribuyendo al desarrollo ambiental, social y económico de Honduras.

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 2



1.2 ALCANCE

La Política ambiental y social de BANHPROVI aplica a las actividades relacionadas con su propio funcionamiento y las operaciones de financiamiento de primer y segundo piso y otros servicios bancarios.

1.3 APROBACIÓN

El Consejo Directivo es el responsable de la aprobación de la Política ambiental y social de BANHPROVI, misma que será socializada con la Asamblea de Gobernadores para su conocimiento.

1.4 PRINCIPIOS

Los principios sobre los cuales se basa la política ambiental y social son los siguientes:

- Promover el desarrollo sostenible a través del financiamiento de primer y segundo piso, de las actividades productivas y la instrumentación de productos financieros verdes que conciban de forma integral aspectos económicos, sociales y ambientales.
- Cuidar, conservar el agua y prevenir su contaminación y escasez serán prioridad de BANHPROVI, siendo este un elemento transversal en todos los componentes de la política.
- Respetar y promover los derechos humanos y reconocer que el manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales son asuntos de utilidad pública e interés social garantizando el cumplimiento de la legislación nacional y otros compromisos internacionales a los cuales se subscriba BANHPROVI.
- Fomentar la prevención de la contaminación derivada de las operaciones internas y de las distintas actividades productivas financiadas.
- Difundir la política ambiental entre los grupos de interés asegurando el compromiso con la misma para su cumplimiento.
- Promover el conocimiento ambiental y social pertinente entre los grupos de interés para lograr conciencia y actuación acorde a los principios.
- Mantener un adecuado desempeño ambiental y social, a través de la mejora continua de las prácticas y operaciones de BANHPROVI.

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 3



1.5 ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Presidencia deberá asegurar que los roles y responsabilidades necesarios para la ejecución de la presente política se asignen y se comuniquen. Así mismo, deberá revisar periódicamente los avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

El Comité Ambiental y Social será el responsable de la implementación y seguimiento de la presente política, de proponer actualizaciones periódicas y de designar las áreas encargadas de su implementación. Así mismo, deberá informar a la Presidencia sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos, las necesidades y expectativas de los grupos de interés, los riesgos y oportunidades identificados, el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, y el seguimiento en pro de la mejora continua.

La División de Riesgos será el área responsable por la implementación y seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) para operaciones crediticias de primer y segundo piso.

El área de Auditoría será la encargada de hacer seguimiento y documentar el cumplimiento de los compromisos aquí adquiridos. Adicionalmente, se encargará de la supervisión del Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales para operaciones crediticias de primer y segundo piso.

La División Administrativa será el área encargada de la ejecución de los programas de ecoeficiencia relacionados con las operaciones internas del banco.


Las Gerencias de Primer y Segundo Piso serán las encargadas de la estructuración y promoción de Productos Financieros Verdes.

El área de Comunicaciones será la encargada de la divulgación de la Política ambiental y social de BANHPROVI con sus grupos de interés.

La sección de Recursos Humanos será la responsable por el fortalecimiento de capacidades en temas ambientales y sociales en los colaboradores del banco.

La responsabilidad por el cumplimiento y la aplicación de esta política recae en todos los empleados de BANHPROVI.

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 4





2. COMPONENTES

2.1 GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

BANHPROVI prestará servicios de financiación de primer y segundo piso siguiendo criterios que consideren la protección, la conservación, el manejo sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación, la biodiversidad, las comunidades y el patrimonio cultural, los derechos humanos y condiciones laborales, así como la prevención y adaptación al cambio climático, garantizando la gestión de los riesgos ambientales y sociales.

A continuación, se describen los lineamientos de primer y segundo piso. No obstante, para ambos casos, BANHPROVI no financiará las actividades que se encuentren en la lista de exclusión aprobada por el Consejo Directivo. Dicha lista define los tipos actividades, obras o proyectos que no serán sujetos de crédito de primer y segundo piso desde el punto de vista ambiental y social. Para ello, bajo toda circunstancia será necesario verificar que las actividades a financiar no se encuentren dentro de ésta (ver Anexo: Lista de Exclusión).


2.1.1 CRITERIOS SARAS DE PRIMER PISO

BANHPROVI aplicará una metodología estructurada para la identificación, categorización, evaluación y administración de los riesgos ambientales y sociales, integrando de manera transversal los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles en cada una de las etapas que conforman el proceso de crédito de primer piso, de acuerdo con la estructura de la cartera y los filtros establecidos para su implementación. Mediante tal sistema, se procura garantizar la sostenibilidad económica, ambiental y social de las actividades financiadas por BANHPROVI, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos dentro del marco normativo hondureño y estándares ambientales y sociales internacionales aplicables.

Dentro de las fases mencionadas que conforman el SARAS, se deberá considerar:

- Identificación: Corresponde a una investigación general del cliente que parte de la recopilación de la información y diligenciamiento de formularios específicos para

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 5





conocer la ubicación y entorno, posibles impactos ambientales y sociales negativos, el consumo de recursos y el requerimiento de licencias y permisos.

- **Categorización:** Busca clasificar las actividades, obras y/o proyectos propuestos, con el fin de tomar una decisión acerca de la naturaleza y el alcance de la evaluación ambiental requerida. Se utilizarán las categorías A, B o C siendo A la de mayor riesgo, B riesgo intermedio y C la de riesgo mínimo.
- **Evaluación:** Busca analizar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales, con el fin de reducir, mitigar o compensar las repercusiones ambientales adversas y acrecentando los efectos positivos. Para esta fase se requiere contar con un plan de acción ambiental y social, cuyas recomendaciones hagan parte del contrato de crédito. Si bien la evaluación no implica en sí misma un mecanismo de exclusión de las actividades a financiar, BANHPROVI podrá rehusarse a financiar clientes o actividades sobre la base de posibles conflictos o preocupaciones en materia socioambiental.
- **Administración:** Tiene como finalidad supervisar la ejecución del plan de acción ambiental y social establecido en la fase previa. Esta fase se realizará simultáneamente con las fases de aprobación, desembolso y monitoreo del crédito.

Para cada una de estas fases se contará con los formularios y procedimientos respectivos, bien sea, adaptando los existentes, o incorporando nuevos a los procesos.

Se hará especial énfasis en la prevención de la contaminación del recurso hídrico, así como en la conservación de las fuentes naturales, garantizando que las operaciones financiadas representen un impacto mínimo en la conservación de este recurso.

El SARAS contempla la realización de revisiones y seguimientos periódicos para verificar que se esté cumpliendo la reglamentación establecida por BANHPROVI. Lo anterior, permite llevar adelante un proceso de mejora continua, que se actualice cuando sea necesario, de forma que se encuentre vigente y aplicable a la realidad del Banco. Además, se presentarán informes periódicos, internos y externos, sobre el desempeño ambiental y social de las transacciones de

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 6




primer piso, y las medidas adoptadas para reducir su exposición general al riesgo ambiental y social.

2.1.2 CRITERIOS SARAS DE SEGUNDO PISO

BANHPROVI reconoce que el acceso a financiamiento es importante para el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y el establecimiento de medidas adaptación y mitigación al cambio climático. El Banco está comprometido a respaldar el desarrollo sostenible del sector financiero y fortalecer el rol de los mercados nacionales. Para tal efecto, las IFI deberán gestionar y hacer el seguimiento a los riesgos e impactos ambientales y sociales de su cartera, demostrando contar con los procedimientos necesarios para evaluar y gestionar tales riesgos. Para tal fin, cada IFI deberá:

- Dar cumplimiento a la lista de exclusión anexa a la presente política.
- Según los criterios de selección que se definan en la metodología SARAS de BANHPROVI para las operaciones de segundo piso, se deberá demostrar que en administración de la cartera financiada por el Banco se gestionan los riesgos ambientales y sociales con procedimientos que se adapten a la estructura de su portafolio, considerando filtros como aquellas actividades que dentro de su sistema denomine como sensibles, y el monto de financiación, y de acuerdo con ello, se incluirá en el expediente del cliente que lo amerite, el respectivo plan de acción ambiental y social.
- Exigir el cumplimiento de la normativa ambiental y social vigente en Honduras a todos los clientes, presentando la documentación respectiva, tales como licenciamientos y permisos.
- Incluir dentro de los procedimientos de supervisión, el seguimiento y la administración de los riesgos ambientales y sociales de manera responsable.
- En ningún caso se pretende delegar a las IFI las funciones de las autoridades competentes en temas ambientales y sociales, ni trasladar su responsabilidad por eventuales incumplimientos de la normativa ambiental y social por parte de los clientes.

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 7






2.2 ECOEFICIENCIA

BANHPROVI es una banca pública de desarrollo, con visión a ser referente en Centroamérica, comprometida con el cuidado del ambiente, por lo cual aplicará criterios y medidas orientados a minimizar sus impactos y a la búsqueda constante de la eficiencia en el uso de recursos como parte de su compromiso de mejora continua.

Por tal motivo, BANHPROVI contará con un talento humano comprometido, que promueva la transformación de los sectores productivos de Honduras y fomenta el desarrollo sostenible a partir de los siguientes lineamientos:

- Las operaciones de BANHPROVI se ajustarán a los principios constitucionales pertinentes y a la legislación ambiental y social vigente en Honduras, así mismo se promoverá el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales en materia ambiental y social.
- Propondrá el uso de equipos, aparatos, elementos y componentes que apliquen tecnologías limpias y seguras, tendientes a la implementación de soluciones de energía alternativa, menos contaminantes y que contribuyan a disminuir las emisiones gases de efecto invernadero.
- Apoyará el fortalecimiento de capacidades y promoverá el intercambio y difusión de información para la gestión ambiental eficiente en todas sus áreas.
- Desarrollará y mejorará los indicadores de gestión ambiental interna por el desempeño de sus actividades, en procura de minimizar su impacto ambiental.
- Estimulará permanentemente la reducción de la huella ecológica de sus actividades, incentivando en sus empleados conductas de responsabilidad ambiental, destinando los recursos necesarios para tal fin.
- Implementará las medidas correctivas y preventivas necesarias para disminuir, ahorrar y evitar el desperdicio o consumo innecesario de agua, energía, combustibles y otros suministros como papel.
- Aplicará buenas prácticas ambientales en todas sus oficinas.
- Incentivará en sus proveedores de bienes y servicios, contratistas y subcontratistas la aplicación de buenas prácticas ambientales.

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 8






- Se actualizarán reglamentos y manuales administrativos internos, de manera que incluyan prácticas en la gestión del agua, energía, suministros (por ejemplo papel), residuos, transporte.
- Se sensibilizará y capacitará continuamente a los empleados en el manejo adecuado de los recursos.
- Se incluirán buenas prácticas ambientales y sociales en el reglamento y manual de contratación de proveedores.

2.3 PRODUCTOS FINANCIEROS VERDES

BANHPROVI identificará oportunidades de negocio en sus operaciones financieras. El reto del cambio climático, las exigencias regulatorias locales y convenios internacionales suponen una manifestación del compromiso del Banco con la sostenibilidad, a través de las cuales contribuye con un desarrollo económico en armonía con el ambiente y la sociedad.

Para tal efecto, BANHPROVI aspira a mantener una posición de liderazgo local y Centroamericano en la financiación de sectores tales como: energías renovables, eficiencia energética, productos y servicios específicos para la mitigación y adaptación al cambio climático en los distintos sectores productivos, agricultura y ganadería sostenible, productos forestales, vehículos eléctricos, híbridos y de bajas emisiones de CO₂, infraestructuras relacionadas con el ciclo integral del agua y la gestión integral de residuos, productos y servicios relacionados con la construcción sostenible, participación en los mercados de carbono, transformación de actividades industriales hacia una economía baja en carbono, producción limpia, entre otros.

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 9





2.4 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

BANHPROVI asegurará que se establecerán, implementarán y mantendrán los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes a la Política ambiental y social, incluyendo: qué, cuándo, a quién y cómo comunicar. Para ello, se asegurará de que la información generada sea fiable y atienda de manera responsable y coherente las necesidades internas y externas a que de lugar. El área de comunicaciones será la encargada de ejecutar dichas acciones, debiendo documentar la información relevante y pertinente.

2.4.1 COMUNICACIÓN INTERNA

BANHPROVI asegurará que se establecerán, implementarán y mantendrán los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes a la Política de Sostenibilidad, incluyendo: qué, cuándo, a quién y cómo comunicar. Para ello, se asegurará de que la información generada sea fiable y atienda de manera responsable y coherente las necesidades internas y externas a que dé lugar. El área de comunicaciones será la encargada de ejecutar dichas acciones, debiendo documentar la información relevante y pertinente.


2.4.2 COMUNICACIÓN EXTERNA

BANHPROVI comunicará externamente la información pertinente a la Política de Sostenibilidad, según sea establecido en sus procesos de comunicación, en cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos, de tal manera que se logre la sensibilización de sus grupos de interés. Se apoyará en las respectivas áreas para la prevención de la materialización de los riesgos ambientales y sociales en sus operaciones de primer y segundo piso, así como las colocaciones de productos financieros verdes.

3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

BANHPROVI garantizará la sensibilización, socialización y apropiación de los temas ambientales y sociales en sus empleados a todo nivel. Para ello, desarrollará un sistema institucional que genere conciencia ambiental y fortalecimiento de capacidades en dicho ámbito y que se

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 10





extenderá a sus grupos de interés bajo los mecanismos que crea conveniente en el corto, mediano y largo plazo.


A través del fortalecimiento de capacidades se buscará sensibilizar y motivar los comportamientos personales y las prácticas cotidianas de la gestión de la institución, de modo que sean coherentes con sus políticas ambientales y con las normas nacionales que procuran un ambiente sano, contribuyendo a la disminución de los riesgos ambientales y sociales que puedan derivarse de sus operaciones, lo cual puede amenazar su propio interés institucional, y creando oportunidades de nuevos mercados para su gestión financiera.

4. INICIATIVAS PARA EL EMPODERAMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

BANHPROVI se compromete a ejecutar las siguientes acciones con el fin de lograr el empoderamiento de los colaboradores y el efectivo cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente política:

- Crear el Comité Ambiental y Social y reglamentar sus funciones.
- Incluir las acciones necesarias para la implementación de esta política en su Plan Estratégico Institucional.
- Modificar reglamentos y manuales con el fin de incluir los aspectos ambientales y sociales donde sea necesario, respetando la normativa vigente.
- Incluir de manera transversal en los procesos de crédito y estructuración de productos y servicios, los asuntos relacionados con la gestión de riesgos ambientales, sociales y climáticos.
- Asignar los roles y responsabilidades a cada área responsable de su implementación.
- Capacitar a los empleados sobre la Política ambiental y social y sus distintos compromisos a todo nivel.
- Desarrollar de manera permanente programas internos de ecoeficiencia orientados a la gestión sostenible de los recursos.


POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 11





- Innovar e identificar oportunidades de negocio a través de la creación, promoción y seguimiento a las colocaciones de productos financieros verdes.
- Vincular los asuntos ambientales, sociales y climáticos en sus comunicaciones internas y externas.
- Promover el marco institucional para el desarrollo de incentivos por proyectos con impactos positivos desde el punto de vista ambiental y social, a través de la evaluación de las actividades crediticias de primer y segundo piso, en coordinación con la autoridad ambiental competente y otras organizaciones locales e internacionales.
- Realizar alianzas con distintas instituciones públicas y privadas con el fin de brindar asesoramiento ambiental a sus grupos de interés, especialmente a los sectores productivos del país.
- Contribuir con el debate sobre temas ambientales, sociales y climáticos a través de su participación en los equipos de trabajo de las diferentes agremiaciones así como la adherencia a organizaciones locales e internacionales que promuevan el desarrollo sostenible.
- Favorecer el compromiso nacional hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Desarrollar programas de sensibilización y concienciación en materia ambiental y social para los empleados, incluyendo actuaciones sobre buenas prácticas en el manejo interno de los recursos, la gestión de riesgos ambientales y sociales, y la identificación de oportunidades de negocio.
- Promover el desarrollo sostenible en su cadena de suministro, fomentando la contratación de empresas con prácticas ambientales y sociales positivas.
- Contar con un mecanismo de registro de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que permita conocer y gestionar las inquietudes y manifestaciones por parte de los grupos de interés con el fin de tener la oportunidad de fortalecer los compromisos asumidos en la presente política.
- Velar por la apropiación y mejora continua de esta política a todo nivel.

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 12





- Actualizar periódicamente la hoja de ruta que permita establecer el detalle de las acciones requeridas para la implementación de esta política.

5. PUBLICACIÓN Y REVISIÓN

El contenido de esta política constituye un proceso de mejora continua que se verá reflejado en las revisiones anuales de este documento. El Comité ambiental y social revisará y actualizará anualmente la política. El Informe Anual de Gestión dará cuenta de las acciones realizadas en pro de su ejecución y cumplimiento.

Esta política fue revisada y aprobada por última vez en marzo de 2020 y se publica para el general conocimiento en la intranet del Banco y en la página web <http://banhprovi.gob.hn>

6. GLOSARIO

Actividades sensibles: Aquellas actividades económicas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, desastres naturales y otros fenómenos, así como aquellas que pueden ocasionar un mayor impacto ambiental y social negativo. Dichas actividades deberán ser incluidas dentro de la aplicación de la metodología de gestión de riesgos ambientales y sociales, independientemente del monto a financiar.

Consejo Directivo: Es el órgano superior de administración, dirección y ejecución del BANHPROVI.

Grupos de Interés: Involucran todos los ámbitos y personas sobre los cuales tiene influencia la institución. Se consideran Grupos de Interés, según su relación con la institución, entre otros, los empleados, los usuarios de los productos y servicios brindados, los depositantes, los órganos reguladores de control y fiscalización, el gobierno, la empresa privada, el sector

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 13



obrero, sector vivienda, sector agropecuario, sector industrial, MIPYMES, las IFI y los proveedores de bienes y servicios de la institución.

Ecoeficiencia: Consiste en el desarrollo de actividades, servicios y procesos productivos que sean más eficientes y sostenibles, utilizando menos recursos, reduciendo la generación de residuos y desechos, y atenuando la contaminación.

Instituciones Financieras Intermediarias, bancarias y no bancarias (IFI): Instituciones que se dedican de forma habitual y sistemática a la canalización de recursos financieros del BANHPROVI, mediante un contrato de intermediación de recursos.

IFI Bancarias: Instituciones del sistema financiero supervisadas y reguladas por la CNBS.

IFI No Bancarias: Intermediarias financieras como Organizaciones No Gubernamentales, y otras instituciones financieras similares que integren el sector social de la economía.

Lista de Exclusión: Define los tipos de actividades y/o proyectos que bajo criterios ambientales y sociales no serán financiados directamente o a través de sus instituciones financieras intermediarias.

Monto mínimo: Corresponde al límite del valor aprobado para la financiación de una actividad, obra o proyecto, bajo el cual se deberá aplicar la metodología SARAS. Su definición dependerá de la composición y perfil de la cartera por actividad económica, el número de clientes, la capacidad operativa del área encargada de realizar los análisis ambientales y sociales.

Operaciones de Primer Piso: Se entenderá las actividades que el BANHPROVI realice en forma directa con los usuarios financieros.

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 14






Operaciones de Segundo Piso: Se entenderá las actividades que el BANHPROVI realice en forma indirecta o a través de los intermediarios financieros para beneficio de los usuarios finales.

Productos Financieros Verdes: Aquellos que hacen referencia al financiamiento de actividades y/o proyectos que tienen un impacto ambiental y social positivo.

Riesgos Ambientales y Sociales: Posibilidad de que el banco incurra en pérdidas por los impactos ambientales y sociales negativos ocasionados por el otorgamiento de créditos para el financiamiento de proyectos; así como por actividades provenientes del entorno en el cual éste se desenvuelve, afectando en forma significativa el sistema económico, social o ambiental.

Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS): Políticas, procedimientos, herramientas y capacidades internas para determinar y gestionar la exposición de una institución financiera a los riesgos ambientales y sociales de sus clientes.

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 15





7. ANEXOS

7.1 LISTA DE EXCLUSIÓN

BANHPROVI no financia empresas ni proyectos relacionados con la producción, el comercio o la utilización de los productos, las sustancias y las actividades mencionados a continuación:

- Aquellos que son ilegales según las leyes y normas locales o acuerdos y convenciones internacionales ratificados
- Armas y municiones
- Tabaco¹
- Apuestas, casinos y actividades similares²
- Flora y fauna silvestres o productos relacionados con ellas regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por las siglas en inglés)³
- Materiales radioactivos⁴
- Fibras de amianto sueltas⁵
- Proyectos u operaciones forestales que no son compatibles con la normativa hondureña
- Compuestos de bifenilos policlorados (PCB)
- Productos farmacéuticos que se están retirando progresivamente del mercado o han sido prohibidos a nivel internacional⁶
- Pesticidas o herbicidas que se están retirando progresivamente del mercado o han sido prohibidos a nivel internacional⁷
- Sustancias nocivas para la capa de ozono y que están siendo retiradas progresivamente del mercado internacional⁸
- Pesca con redes de deriva en el medio marino con redes de más de 2,5 km de longitud
- Movimientos transfronterizos de desechos o productos de desecho⁹, salvo los desechos inocuos destinados al reciclaje
- Contaminantes orgánicos persistentes (COP)¹⁰
- Falta de cumplimiento de principios y derechos laborales fundamentales¹¹

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 16



1. Esta restricción no se aplica a los patrocinadores de proyectos que no tienen una participación considerable en estas actividades. "Que no tienen una participación considerable" significa que la actividad en cuestión es secundaria a las actividades principales del patrocinador del proyecto.
2. Esta restricción no se aplica a los patrocinadores de proyectos que no tienen una participación considerable en estas actividades. "Que no tienen una participación considerable" significa que la actividad en cuestión es secundaria a las actividades principales del patrocinador del proyecto.
3. www.cites.org.
4. Esta restricción no se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente.
5. Esta restricción no se aplica a la compra o el uso de placas de fibrocemento con un contenido de amianto inferior al 20%.
6. Productos farmacéuticos que se están retirando progresivamente del mercado o que han sido prohibidos, según la publicación de las Naciones Unidas Productos prohibidos: Lista consolidada de los productos cuyo consumo o venta han sido prohibidos, retirados, sometidos a restricciones rigurosas o no han sido aprobados por los gobiernos (última versión de 2001, en inglés: www.who.int/medicines/library/qsm/edm-qsm-2001-3/edm-qsm-2001_3.pdf).
7. Pesticidas y herbicidas que se están retirando progresivamente del mercado o han sido prohibidos según el Convenio de Rotterdam (www.pic.int) y el Convenio de Estocolmo (www.pops.int).
8. Las sustancias nocivas para la capa de ozono (ODS, por las siglas en inglés) son compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo reducen, lo que produce los tan mencionados "agujeros de la capa de ozono". En el Protocolo de Montreal, se incluye un listado de estas sustancias y las fechas que se establecieron como objetivo para su reducción y retiro del mercado. Algunos de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal son los aerosoles, los refrigerantes, los agentes espumantes, los solventes y los agentes de protección contra incendios (www.unep.org/ozone/montreal.shtml).
9. Definidos en el Convenio de Basilea (www.basel.int).
10. Definidos en el convenio internacional sobre la reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (COP; septiembre de 1999); actualmente incluyen los pesticidas aldrina, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex y toxafeno, además del producto químico industrial clorobenceno (www.pops.int).
11. El término "principios y derechos laborales fundamentales" significa (i) libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; (ii) prohibición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; (iii) prohibición del trabajo de menores, lo que incluye, entre otras cosas, la prohibición del trabajo de personas menores de 18 años en condiciones peligrosas (incluidas las actividades de construcción), la prohibición del trabajo nocturno de personas menores de 18 años, y la certificación de la aptitud física para el trabajo de las personas menores de 18 años mediante un examen médico; (iv) eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, para lo cual el término "discriminación" se define como cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, extracción nacional u origen social (Organización Internacional del Trabajo: www.ilo.org).

POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BANHPROVI		
Código:	Revisión No.:	Cantidad Páginas: 17